

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13945 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 18 de marzo de 2011 y auto aclaratorio de fecha 24 de marzo de 2011 en el Procedimiento número 583/10, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Ferret Alvi, Sociedad Limitada, con domicilio en Alcossebre de Castellón, avenida Blasco Ibáñez, 5, bajo, y Código Identificación Fiscal número B-12489324.

Segundo.-Se ordena la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 24 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110029338-1